

NOTA INTERNA

Palmira (Valle), 01-01-2026 (DD/MM/AAAA)

PARA: MARIA EUGENIA FIGUEROA VELEZ
Secretaria de Hacienda Municipal

DE: Diego Fernando Saavedra Paz
Secretaria De Infraestructura Renovación Urb Y Vivienda

PARA SU INFORMACION	<input type="checkbox"/>	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	<input type="checkbox"/>	FAVOR DAR CONCEPTO	<input type="checkbox"/>
DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	<input type="checkbox"/>	ENCARGARSE DEL ASUNTO	<input checked="" type="checkbox"/>	FAVOR TRAMITAR	<input checked="" type="checkbox"/>
ENTERARSE Y DEVOLVER	<input type="checkbox"/>	DILIGENCIAR Y DEVOLVER	<input type="checkbox"/>	OTRO	<input type="checkbox"/>

Cordial Saludo,

Cordialmente me permito presentar la necesidad de la Secretaria De Infraestructura Renovación Urb Y Vivienda. de expedir disponibilidad presupuestal para la celebración de un contrato de Prestación de Servicios Profesionales, en el marco del proyecto 2400025 - FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA., actividad 1.CONSTRUIR SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Rubro :2684 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE ,

A continuación, se relaciona la información de la persona a contratar:

NOMBRE	CEDULA	OBJETO	VALOR CONTRATO
--------	--------	--------	----------------

Mateo Valencia Camacho	1,113,675,584	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"	\$16,000,000
------------------------	---------------	---	--------------

Plazo: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 2026-04-30 (AAAA-MM-DD) , desde la suscripción del acta de inicio o según corresponda de acuerdo al caso en particular.

En consecuencia, para dar cumplimiento a los fines de la Secretaría De Infraestructura Renovación Urb Y Vivienda, se requiere que se adelanten actividades relacionadas con: "1. Proyectar y emitir conceptos jurídicos que sirvan de apoyo a la resolución de solicitudes, peticiones, quejas, reclamos, tutelas y demás acciones constitucionales que sean presentadas ante el Municipio y que le sean asignadas a la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda, especialmente en lo relacionado con los proyectos y actividades de operación, mantenimiento y fortalecimiento de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, y demás proyectos que se adelanten por la Secretaría. 2. Brindar acompañamiento jurídico en los procesos precontractuales, contractuales y de ejecución relacionados con obras, proyectos y servicios de saneamiento básico, conforme a las modalidades, causales y procedimientos que determina la ley y los decretos reglamentarios de la contratación pública en Colombia. 3. Brindar acompañamiento profesional en la proyección de respuestas y requerimientos de los diferentes órganos de control, que correspondan a la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda, en el marco del ejercicio de sus funciones, incluyendo lo relativo a la contratación y ejecución de proyectos de operación y mantenimiento de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, y demás proyectos de la dependencia. 4. Cumplir las demás actividades que le asigne la Secretaría o el supervisor del contrato, relacionadas con el objeto contractual y con la gestión jurídica en los proyectos de saneamiento básico y demás proyectos a cargo de la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda. Proyectar y emitir conceptos jurídicos que sirvan de apoyo a la resolución de solicitudes, peticiones, quejas, reclamos, tutelas y demás acciones constitucionales que sean presentadas ante el Municipio y que le sean asignadas a la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda, especialmente en lo relacionado con los proyectos y actividades de operación, mantenimiento y fortalecimiento de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, y

demás proyectos que se adelanten por la Secretaría. 5. Brindar acompañamiento jurídico en los procesos precontractuales, contractuales y de ejecución relacionados con obras, proyectos y servicios de saneamiento básico, conforme a las modalidades, causales y procedimientos que determina la ley y los decretos reglamentarios de la contratación pública en Colombia. 6. Brindar acompañamiento profesional en la proyección de respuestas y requerimientos de los diferentes órganos de control, que correspondan a la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda, en el marco del ejercicio de sus funciones, incluyendo lo relativo a la contratación y ejecución de proyectos de operación y mantenimiento de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, y demás proyectos de la dependencia. 7. Cumplir las demás actividades que le asigne la Secretaría o el supervisor del contrato, relacionadas con el objeto contractual y con la gestión jurídica en los proyectos de saneamiento básico y demás proyectos a cargo de la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda.". Por lo anterior, el MUNICIPIO DE PALMIRA requiere contratar una persona que, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa preste sus servicios ABOGADO/A para apoyar el cumplimiento de las funciones del área.

Atentamente,



Diego Fernando Saavedra Paz

Secretaria De Infraestructura Renovación Urb Y Vivienda

Elaborado y transcrito por : dsaavedrap - Diego Fernando Saavedra Paz IP :190.144.251.102 - 2026-01-01 08:00:00

Autorización : **MP-AUT 610 de 2026-01-02 08:00:00**

Revisado y autorizado por : vlopezv - Victor Hugo Lopez Vasquez IP :186.98.53.32 - 2026-01-02 08:00:00

NOTA INTERNA

Palmira (Valle), 01-01-2026 (DD/MM/AAAA)

PARA: LUIS FELIPE GONZALEZ MORA
Subsecretario de Gestión de Talento Humano (E)
GRACE VÉLEZ MILLÁN
Secretaria General

DE: Diego Fernando Saavedra Paz
Secretaría De Infraestructura Renovación Urb Y Vivienda

PARA SU INFORMACION	<input checked="" type="checkbox"/>	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	<input type="checkbox"/>	FAVOR DAR CONCEPTO	<input type="checkbox"/>
DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	<input type="checkbox"/>	ENCARGARSE DEL ASUNTO	<input checked="" type="checkbox"/>	FAVOR TRAMITAR	<input type="checkbox"/>
ENTERARSE Y DEVOLVER	<input type="checkbox"/>	DILIGENCIAR Y DEVOLVER	<input type="checkbox"/>	OTRO	<input type="checkbox"/>

Cordial Saludo,

De acuerdo con la necesidad de servicio por parte de la Secretaria De Infraestructura Renovación Urb Y Vivienda, solicito de manera atenta por parte de la Secretaría General la autorización de los prestadores de servicios y a la Subsecretaría de Gestión de Talento Humano la expedición de certificado de inexistencia de personal para No.01 contratistas. A continuación, se relaciona la información requerida:

CEDULA	NOMBRE	PERFIL	OBJETO
--------	--------	--------	--------



Alcaldía de Palmira

Nit : 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira

1,113,675,584 Mateo Valencia Camacho

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES
COMO ABOGADO, BRINDANDO
ACOMPañAMIENTO A LA SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA, RENOVACIÓN URBANA Y
VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, EN LA
ABOGADO/A EJECUCIÓN DEL PROYECTO
"FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS
SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE
PALMIRA"

Atentamente,

Diego Fernando Saavedra Paz

Secretaria De Infraestructura Renovación Urb Y Vivienda

Elaborado y transcrito por : dsaavedrap - Diego Fernando Saavedra Paz IP : 190.144.251.102 - 2026-01-01 08:00:00



Alcaldía de Palmira
Nit : 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

CONSTANCIA

HACE CONSTAR

Que, a la fecha no se cuenta con servidor público idóneo o suficiente dentro de la planta de cargos de la Administración Municipal, que pueda atender la necesidad de **ABOGADO/A** establecida por la **Secretaria De Infraestructura Renovación Urb Y Vivienda** a través de la Nota Interna de fecha 01-01-2026 (DD/MM/AAAA), para UN (01) contratista de prestación de servicios.

Que el presente documento es válido hasta el **30-04-2026** (DD/MM/AAAA).

Para constancia, se firma en Palmira (Valle), el **01-01-2026** (DD/MM/AAAA).

LUIS FELIPE GONZALEZ MORA

Subsecretario de Gestión del Talento Humano.

Revisado y autorizado por : lgonzalezm - Luis Felipe Gonzalez Mora IP :186.86.52.36 - 2026-01-01 08:00:00

Autorización : **MP-AUT 610 de 2026-01-02 08:00:00**